

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2020
SDM-SC- 154839 -2020

Señor (a):
GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO HERNANDEZ
Carrera 94ª No. 130F – 16 piso 2
Teléfono: 301 6452400
Correo electrónico: gustavoadolfochaparro@gmail.com

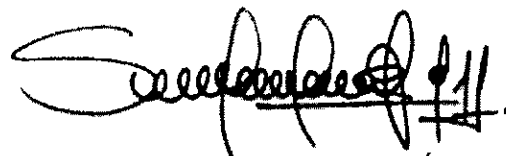
472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Resido		
Fecha 1:	ESTADO	Fecha 2:	CA, RES, AÑO, R, D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 7878452		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
	NO existe el # 130F-16		
	Cm-94A es ciega solo llega 130F 38.		

REF: RESPUESTA SDM – 151000/ 2020

Señor (a)
Me permito indicarle que, con el fin de dar trámite a su requerimiento, es necesario se informe de manera clara y explícita los motivos y objeto de la petición, queja, reclamo, sugerencia, felicitación, etc. con los cuales se fundamenta su escrito.

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 2015. No se observan anexos adjuntos a la misma para dar trámite, como tampoco se proporciona la información del comparendo objeto de sanción a la que alusión en su escrito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTO: JENNY CALDERON – ABOGADA SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Remite

Nombre Razón Social: ABOGADO JENNY CALDERON
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG26207960CO

Destinatario

Nombre Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Carrera 130 F 16 - 17
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 14/10/2020 14:18:17

Secretaría Distrital de Movilidad
alle 13 # 37 - 35
teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2020
SDM-SC- 154839 -2020

Señor (a):
GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO HERNANDEZ
Carrera 94ª No. 130F – 16 piso 2
Teléfono: 301 6452400
Correo electrónico: gustavoadolfochaparro@gmail.com

REF: RESPUESTA SDM – 151000/ 2020

Señor (a)

Me permito indicarle que, con el fin de dar trámite a su requerimiento, es necesario se informe de manera clara y explícita los motivos y objeto de la petición, queja, reclamo, sugerencia, felicitación, etc. con los cuales se fundamenta su escrito.

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 2015. No se observan anexos adjuntos a la misma para dar trámite, como tampoco se proporciona la información del comparendo objeto de sanción a la que alusión en su escrito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTO: JENNY CALDERON – ABOGADA SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21157

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-151000/ GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO HERNANDEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-154839 d eI 07 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

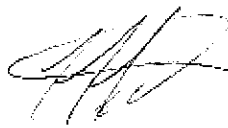
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web [www. movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-151000.

certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)